

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**  
**ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO**  
**ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SE042/AA002/2025.**

Visto el contenido de la Solicitud de Información Pública número 00599/CUAUTIT/IP/2025, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, en fecha veintiuno de noviembre del año 2025, se: -----

**ACUERDA**

I.- Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XI, XXII, XLIV, 4, 50, 51, 53 fracción IV, 163 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.


II.- Del análisis de la solicitud de mérito, en términos del artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de los requerimientos por parte del Servidor Público Habilitado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, mediante el cual solicita la ampliación del término a fin de atender la solicitud de información número 00599/CUAUTIT/IP/2025, a través de la cual solicitan: "DE ACUERDO A DICHA PUBLICACIÓN SOLICITO DEL PATÉTICO SERVIDOR PUBLICO PAVEL MARTÍNEZ MALVAEZ, SALARIO, HORARIO DE TRABAJO, LAS FACULTADES QUE TIENE O EL PUESTO O CARGO, QUE ACTIVIDADES O FUNCIONES REALIZA, GRADO DE ESTUDIOS YA QUE EN VARIOS OCASIONES DENTRO DE UN HORARIO LABORAL EL SE ENCUENTRA EN ACTIVIDADES PARTIDISTAS, ASI MISMO SOLICITO SABER TODA ESA INFORMACIÓN DE EL" (SIC). Por lo que se hace valer una ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información por un término de **siete días**, toda vez que se está realizando la búsqueda de la información, para en su caso, y de ser procedente sea presentada la Versión Pública Parcial correspondiente, acuerdo de clasificación de la información o en su caso realizar la declaratoria de inexistencia, indistintamente a que contamos con poco personal para las actividades y funciones que desarrolla el Sujeto Obligado, derivado de los programas de austeridad con los que se está trabajando.

Así lo resolvieron y lo firmaron los integrantes del Comité de Transparencia, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

  
C. MIGUÉL ÁNGEL SÁMANO FLORES,

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ,  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL

  
C. JUAN ANTONIO HERRERA DE BORJA  
EN SUPLENCIA DE CELESTE ISABEL ALBARRAN VALDES  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE  
CONTROL MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO OIC/CUA/AR/1726/2025  
DE FECHA 23/ OCTUBRE/ 2025